

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10240
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER2831

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				SOLICITANTE: Comunidad	
COE:	25	MOVIL:	Contratada		
FECHA:	27 de Febrero de 2017	HORA:	8:40 pm	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Transversal 4 N° 43-61		ÁREA DIRECTA:		300 m ²
SECTOR CATASTRAL	Cataluña		POBLACIÓN ATENDIDA:		2
UPZ:	99-Chapinero	FAMILIA	1	ADULTOS	2
				NIÑOS	0
LOCALIDAD:	02 – Chapinero		PREDIOS EVALUADOS		1
CHIP	AAA0088DRFT		OFICIO REMISORIO		CR-26638

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

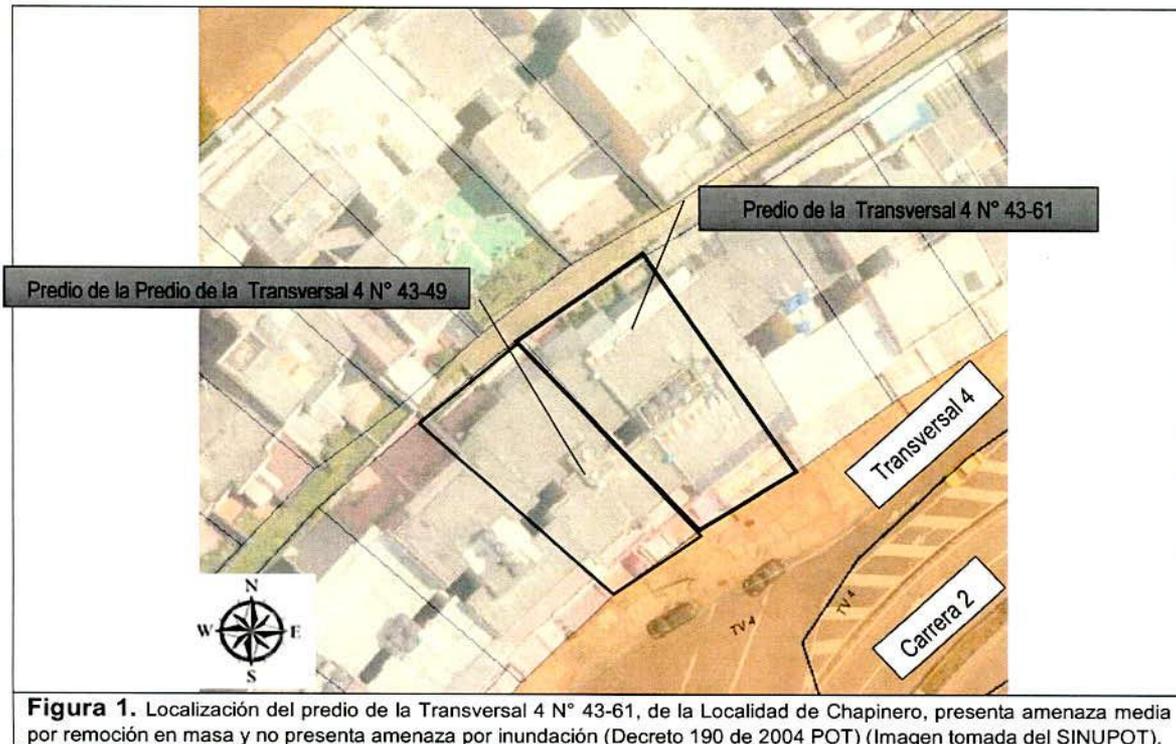
Estructural Daños leves

3. ANTECEDENTES:

El Sector donde se encuentra el predio de la transversal 4 N° 43-61, pertenece al Sector Catastral Cataluña de la Localidad de Chapinero y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta amenaza media por procesos de remoción en masa.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. LOCALIZACIÓN:



5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 27 de Febrero de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del IDIGER realizó visita técnica al sector donde se encuentra el predio de la Transversal 4 N° 43-61, el cual se ubica en una zona de pendiente moderada, con vías de acceso pavimentadas y servicios públicos básicos.

El edificio está conformado por 8 niveles distribuidos 4 sobre la rasante de la vía más 4 pisos tipo sótanos de uso residencial conformando 26 apartamentos dúplex. La edificación se encuentra construida en un sistema porticado. Se realiza verificación al apartamento 108 (el cual hace mención la solicitud), observando que al costado sur del primer nivel del apartamento en el muro perimetral se realizó una regata esto con el fin de verificar si existía alguna fuga de agua en las redes hidrosanitarias, ya que se presenta un goteo constante en dicho muro (información suministrada por la residente del apartamento). Se observa una conexión de una tubería en PVC donde se presenta goteo, que podría ser la causa de la filtración que manifiesta el responsable del predio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

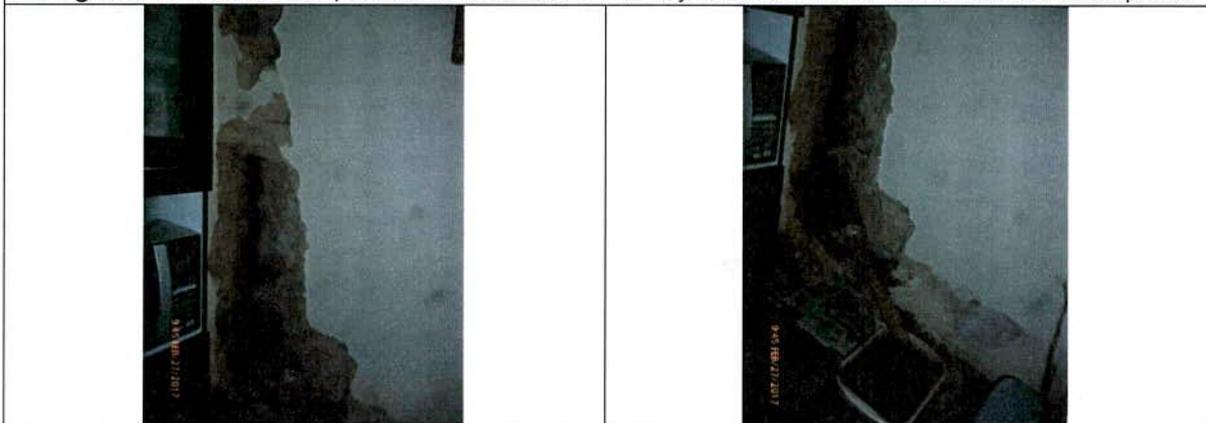
Igualmente se informa por parte de la señora Alexandra Rodríguez que habita en el apartamento 108 (persona quien atiende la visita) que no se ha presentado más querellas de apartamentos que presenten los mismos daños.

Así mismo se hace mención en el radicado de la referencia que las filtraciones de agua provienen del edificio Cristina ubicado al costado sur del predio en mención con nomenclatura Transversal 4 N° 43-49. Situación que con base a la inspección visual no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Fachada de los predios de la Transversal 4 N° 43-49 y Transversal 4 N° 43-61 en la Localidad de Chapinero.



Fotografía 2: Se observa el hueco realizado en el muro perimetral del costado sur del apartamento 108 del predio de la Transversal 4 N° 43-61 en la Localidad de Barrios Unidos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE INSTRUMENTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Deterioro del apartamento 108 y de la edificación en general emplazada en el predio de la Transversal 4 N° 43-61 en la Localidad de Chapinero, por la filtración de agua evidenciada.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al predio de la Transversal 4 N° 43-61 en la Localidad de Chapinero.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Transversal 4 N° 43-61 de la Localidad de Chapinero, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.
- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 108 ubicado al interior del predio de la Transversal 4 N° 43-61, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ni por los daños evidenciados, ni ante cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- A la administración de las edificaciones emplazadas en los predio de la Transversal 4 N° 43-61 y Transversal 4 N° 43-49, realizar verificación de las redes hidrosanitarias de los edificios, con el fin de determinar si se presenta fuga de agua, las cuales puedan estar generando deterioro a las mismas.
- A la Alcaldía local de Chapinero, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de la recomendación impartida mediante este informe con el fin de mitigar cualquier condición de riesgo que pudiese comprometer la estabilidad de la edificación en comento.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

